

Curso 2023-24

ESAD

**ESCUELA SUPERIOR
DE ARTE
DRAMÁTICO DE
SEVILLA**

**GUÍA DOCENTE DE:
EXPRESIÓN CORPORAL II
Especialidad Interpretación
Recorrido Gestual**

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO DE SEVILLA. GUÍA DOCENTE. CURSO 2022/23							
ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	CUATRIMESTRE	TIPO	ECTS	HLS
Interpretación Gestual	EXPRESIÓN CORPORAL II	Movimiento	2º	Curso completo	Obligatoria	9	4,5
PRELACIÓN			DEPARTAMENTO				
Expresión Corporal I			Cuerpo				
PROFESOR			CORREO DE CONTACTO				
B. Prior			beatrizprior@esadsevilla.es				
HORARIO			Martes 13.30-15.00 horas. Aula Shakespeare. Miércoles 9.00-11.45 horas. Aula Grotowski.				

2. BREVE DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010) y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011).

Descriptor:

En el ANEXO III del **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, refiriéndose a las enseñanzas obligatorias de la especialidad de interpretación, se recogen los descriptores/contenidos fundamentales que deben sustentar la formación del alumnado en cuanto a la materia de Movimiento que se relacionan con la asignatura de Expresión Corporal:

- Conocimiento anatómico-fisiológico del aparato motriz.
- Principios de comunicación y expresión no verbal (lenguajes codificados y no codificados).
- Reconocimiento y conciencia corporal.
- Preparación física y entrenamiento.
- Composición formal y significado del movimiento.
- El cuerpo como instrumento creativo.

Estos descriptores contribuyen a la cualificación del perfil profesional del graduado en

Arte Dramático en la especialidad de Interpretación. Según el ANEXO I del citado Real Decreto, se corresponde con el de un artista, creador, intérprete y comunicador de signo que se utiliza a sí mismo como instrumento, integrando sus recursos expresivos, cuerpo, voz y sus recursos cognitivos y emocionales. poniéndolos al servicio del espectáculo.

3. COMPETENCIAS

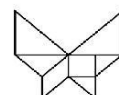
3.1 Marco regulador:

La enseñanza de esta asignatura tendrá como finalidad el desarrollo de las competencias que se recogen en el **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº137, de 5 de junio de 2010), y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº165, de 23 de agosto de 2011).

3.2 Enunciado y tabla de competencias:

Desde la configuración que ofrece el nuevo Espacio Europeo de Educación Superior (2002) en el que se ampara el **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo** y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, se define competencia desde una perspectiva integrada como “lo que una persona es capaz o competente de ejecutar, el grado de preparación, suficiencia y/o responsabilidad para ciertas tareas”. Entendemos que es la capacidad de poner en acción conocimientos, habilidades y destrezas de forma interrelacionada, flexible y creativa. Su adquisición será procesual y progresiva y se irán adquiriendo a lo largo de los cuatro años de carrera, hasta alcanzar el perfil profesional exigido por la Titulación, contemplando la interrelación necesaria entre Competencias Transversales, Generales y Específicas.

MARCO REGULADOR: Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo y Decreto 259/2011, de 26 de julio.	
COMPETENCIAS TRANSVERSALES	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10, CT11, CT12, CT13, CT14, CT15, CT16, CT17.
COMPETENCIAS GENERALES	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5.



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1: Dominar los recursos expresivos necesarios para el desarrollo de la interpretación.
CE2: Participar en la creación e interpretar la partitura y/o personaje, a través del dominio de las diferentes técnicas interpretativas.
CE3: Interaccionar con el resto de lenguajes que forman parte del espectáculo.
CE4: Estudiar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto por lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

4. CONTENIDOS

4.1 Marco regulador y descriptor básico de contenidos:

Según el **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (**BOE nº 137, de 5 de junio de 2010**) y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (**BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011**), se consideran los descriptores/contenidos de Expresión Corporal establecidos y ya mencionados en el apartado 2 de esta guía.

4.2 Contenidos específicos del curso en la asignatura Expresión Corporal II (Gestual):

En consonancia con lo indicado en el marco regulador de estos estudios superiores, se presentan los siguientes contenidos de naturaleza teórico-práctica:

Bloque I

C1. Presencia escénica/ presencia física total.

C2. El trabajo físico coral:

- a) Concentración y escucha en el trabajo físico coral (exploración de diversas técnicas).
- b) Tratamiento de la dimensión espacial con valor expresivo: individual (kinesfera), dual y grupal (intercorporal):

- Modos del movimiento.
- Valor expresivo del antagonismo espacial.
- Dimensión expresiva del contramovimiento y del *conmovimiento*.
- Dimensión expresiva del espacio bidimensional y tridimensional (cubo de Laban).

- El espacio total.
- Dimensión expresiva de las trayectorias.

c) Tratamiento de la dimensión temporal con valor expresivo:

- Tempo, pulso, silencio.
- Aplicación rítmica de los modos del movimiento.
- Rítmica corporal: ritmo y musicalidad del movimiento.
- Valor expresivo de los elementos temporales (repetición, variación, sucesión, etc.).
- Formas musicales (Obstinato, Canon, Rondó y Fuga).

d) Ritmo espacial, coro de movimiento y coro de reacción.

e) Aplicación práctica y creativa del trabajo coral sin/con sonido/texto.

C3. Integración consciente y uso creativo de los factores del movimiento: situaciones expresivas.

Bloque II

C4. Trabajo sobre calidades del movimiento desde diferentes técnicas:

- recreación dinámicas de la naturaleza;
- recreación de las dinámicas de las materias;
- recreación de las dinámicas de los colores y formas;
- recreación de las dinámicas de los objetos;
- aplicación de las diferentes técnicas a la creación coral y de personajes.

C5. Integración consciente y uso expresivo de las 8 acciones básicas del esfuerzo: abstracción del movimiento (según factores del movimiento y su tratamiento técnico).

C6. Acercamiento al estudio de la animalidad desde lo físico y desde la acción:

- desde los modos del movimiento (continuo, segmentado, ondulatorio, articulado);
- desde los factores del movimiento;
- desde la respiración y la mirada;
- desde las actitudes;
- y aplicación de la técnica a la creación de personajes.

C7. El otro cuerpo: lo grotesco.

Bloque III

C8. Principios de la pre-expresividad en el movimiento:

- Equilibrio en acción o *extracotidiano*.
- Principio de oposición.
- Mirada activa.
- Amplificación.

- Simplificación u omisión.
- Equivalencia.
- Cuerpo decidido.

C9. Trabajo físico a favor del objeto (neutralidad) versus objeto como motor de la acción (protagonismo).

C10. Partitura y *subpartitura*: investigación y riesgo compositivo, la secuenciación comunicativa del movimiento.

C11. Relación entre movimiento y sonido: energía, intensidad y proyección en el comportamiento físico vocal.

C12. Creación y aplicación escénica integradora: Creativos.

5. METODOLOGÍA

5.1 Planteamiento:

La Expresión Corporal como asignatura abarca diversas disciplinas que nacen y se nutren de fundamentos teóricos y reflexiones que cobran sentido, únicamente, cuando se proyectan y traducen a través del instrumento corporal; es decir, cuando los conocimientos a adquirir se plasman y desarrollan a través de la práctica constante, regular y disciplinada.

La metodología que se aplicará en la asignatura de Expresión Corporal II (Gestual) responde eminentemente a procedimientos prácticos y vivenciales del trabajo individual y colectivo del alumnado, apoyado por actividades periódicas de carácter teórico-reflexivo y de investigación relacionadas con la práctica en el aula.

Los contenidos de la asignatura se plantearán siempre sobre los principios de:

- Unidad: todos los contenidos apuntan a la consecución de unos objetivos concretos.
- Continuidad: todo lo que se enseña se basa, apoya y complementa en lo anterior.
- Flexibilidad: ante alteraciones de lo previsto se aplicarán los reajustes necesarios.
- Singularidad: se valorará como riqueza la diversidad que pueda producirse en la aplicación de los contenidos.

El/la discente como protagonista de su propio proceso de aprendizaje:

Se establecerá una relación entre docente y alumnado en todo momento participativa, donde el primero se convertirá en guía, dinamizador y facilitador del proceso de adquisición de los contenidos de la materia y donde los alumnos serán protagonistas de su propio proceso de enseñanza-aprendizaje. Se propone acercar a los alumnos a la materia desde la flexibilidad, la aceptación de la diversidad, la reflexión, el intercambio de ideas sustentadas en criterios, la creatividad y la pluralidad. Se transmitirán y se fomentarán los principios de respeto, constancia, superación, implicación, integración, generosidad y equidad.

Dinámica de las sesiones:

Sin menoscabo de la importancia del calentamiento y el estiramiento al inicio y final de

cada clase, en las sesiones de trabajo se establecerá primero una dinámica de vivencia, exploración, observación, análisis, reflexión y concienciación respecto a los diferentes contenidos del curso. El carácter de esta primera fase en cada contenido será eminentemente inductiva y exploratoria alternado con alguna actividad más directiva o demostrativa. Posteriormente, se guiará al alumno hacia una segunda fase donde, autónomamente o en colaboración con otros alumnos, se desarrollará una propuesta personal o conjunta de aplicación artístico-escénica relacionada con las competencias y contenidos trabajados en cada momento. Estas actividades reciben el nombre en esta guía de PEC (Propuesta Escénica Creativa) y permitirán dar una dimensión significativa a los contenidos aprehendidos en cada momento. Al mismo tiempo, ofrecen al profesor una herramienta de evaluación continua que funciona también como material para el portfolio del alumno que puede observar de esta manera la evolución de su propio proceso de trabajo.

De forma globalizadora para con las competencias y contenidos propuestos en la asignatura de Expresión Corporal II (Gestual), los alumnos afrontarán durante el curso la elaboración de diferentes trabajos teórico-prácticos de creación y realización individual y colectiva que formarán parte de su portfolio y cuyas consignas el/la profesor/a facilitará en el aula..

Integraremos el uso de la herramienta *Classroom* como medio para reforzar y apoyar las sesiones de trabajo en el aula y los contenidos de la asignatura. La gestión de este espacio virtual estará supervisada por el profesorado de la asignatura.

5.2 Normas metodológicas del centro: ESAD de Sevilla:

1. El o la docente, así como el alumnado, debe extremar el trato, el vocabulario, las expresiones y la relación con el otro. El profesorado debe cuidar en sus ejemplificaciones la no invasión del espacio personal que en algún alumno/a/e pueda ocasionar tensión, perturbación o intimidación, aunque esta no sea la intención, siendo conveniente anticipar al alumnado su metodología y actuaciones, aún más si esta requiere de contacto físico por requerimiento de la actividad.
2. Este centro informa, a su alumnado y profesorado, de la existencia de su Código Deontológico vigente y nos invita a conocerlo y consultarlo.
3. El uso de los correos corporativos se vinculará a la comunicación entre docente y discente fuera del centro, así como al envío de justificantes por faltas de asistencia a clase por parte del alumnado.
4. El control de asistencia de los alumnos se realizará a través de Séneca.

5.3 Distribución de horas de trabajo:

Se trabajará sobre 36 semanas lectivas con un total de 180 horas anuales. Se combinarán los ejercicios de actividad interactiva e inductiva con los directivos y reflexivos para equilibrar y complementar el aprendizaje presencial (HL 162, 4,30 horas semanales). A esto se le añadirá el trabajo personal obligatorio desarrollado por el alumnado de forma no presencial (HE 108, 3 horas semanales).

5.4 Tipología de las actividades:

A. Actividades prácticas: herramientas dinámicas para que el alumnado pueda desarrollar de forma activa las destrezas adecuadas a los objetivos propuestos.

Se contemplan tres modelos metodológicos que se combinarán a lo largo del curso con el fin de conseguir un aprendizaje significativo:

-Inductivo: técnica de descubrimiento guiado.

-Directivo: técnica de ensayo y error.

-Demostrativo: técnica de imitación del modelo.

B. Actividades cognitivas: herramientas conceptuales y de comprensión para el desarrollo de contenidos prácticos.

C. Actividades formativas no presenciales: actividades de HE prácticas y de estudio de la materia, especialmente las propuestas escénicas creativas (PEC) que se irán desarrollando durante el curso.

D. Actividades tutoriales: asesoramiento, orientación, actitud, apoyo y refuerzo de contenidos y objetivos grupales e individuales.

E. Actividades formativas complementarias: participación en la vida cultural y artística del centro y de la ciudad (asistencia a espectáculos, exposiciones, festivales, conferencias y debates, etc.), así como asistencia a cursos facilitados dentro de la propia asignatura, departamento o centro (profesionales invitados).

F. Actividades o técnicas de evaluación: debates, listas de control, escalas de valoración, propuestas escénicas creativas (PEC), entrega de trabajos, exposiciones teóricas, cuadernos de aula y pruebas teórico-prácticas.

G. Actividades y medidas de atención a la diversidad: Las medidas a plantear estarán implícitas en la práctica docente diaria. Se establecen en los cambios necesarios para acoger situaciones diversas que se produzcan en el aula, aportando respuestas variadas y flexibles según lo requiera cada situación. Se observa desde la atención grupal y se resuelve desde la atención individual, flexibilizando los objetivos y los contenidos, así como los procedimientos y recursos si fuese necesario. Se entenderá la diversidad como enriquecimiento y apertura a nuevas perspectivas.

5.5 Recursos y materiales didácticos:

Se incluirán en las sesiones de trabajo en el aula recursos didácticos (música, imágenes, material audiovisual, etc.) que representen una vía de apoyo y dinamización de las sesiones, así como reflejen el carácter multidisciplinar de trabajo corporal en los procesos artísticos-escénicos.

- A. Aula espaciosa, diáfana, con suelo adecuado, limpia y ventilada.
- B. Pizarra.
- C. Equipo de música.
- D. Instrumentos de medida o percusión.
- E. Enlaces web.
- F. Plataforma digital *Classroom*.
- G. Cámara de vídeo, monitor para visionado y material de grabación.
- H. Lecturas programadas.
- I. Documentos audiovisuales.
- J. Apuntes de clase.

- K. Indumentaria neutra, cómoda y adecuada para la actividad física.
- L. Objetos para la manipulación (cuerdas, pelotas, elásticos, planchas de cartón, telas, etc.).
- M. Posibilidad de encuentros con profesionales invitados al aula.
- N. Salidas a museos u otras actividades complementarias externas al centro.

5.6 Bibliografía general:

A lo largo del curso se irán seleccionando lecturas de la bibliografía general para su análisis y posterior debate en clase.

- Artaud, A. (1978). *El teatro y su doble*. Barcelona: Pocket Edhasa.
- Barba, E- Savarese, N. (1988). *Anatomía del actor. Diccionario de Antropología teatral*. México: Grupo Editorial Gaceta, S.A.
- Barba, E- Savarese, N. (1990). *El arte secreto del actor*. México: Escenología.
- Bogart, A. (2016). *Los puntos de vista escénicos*. Madrid: Asociación de directores de escena de España.
- Bossu, H. (1986). *La expresión corporal*. Barcelona: Martínez Roca.
- Brozas, M.^a. (2003). *La expresión corporal en el Teatro europeo del S. XX*. Ciudad Real: Ñaque.
- Brook, P. (2015). *El espacio vacío*. Madrid: Península.
- Brook, P. (1993). *La puerta abierta*. Barcelona: Alba editorial, S.L.
- Craig, G. (2011). *El arte del teatro*. Madrid: Asoc. Directores de Escena.
- Chéjov, M. (1999). *Sobre la técnica de actuación*. Barcelona: Alba.
- Digelman, D. (1989). *La eutonía de G. Alexander*. Barcelona: Paidós.
- Ferrari, H. (2017). *Marta Schinca, precursora del teatro de movimiento. Volumen I*. Madrid: Fundamentos.
- Fo, D. (1998). *Manual mínimo del actor*. Vitoria: Hiru.
- Gompertz, W. (2015). *Piensa como un artista*. Madrid: Taurus.
- Grotowski, J. (1970). *Hacia un teatro pobre*. Madrid: Siglo XXI.
- Grotowski, J. (1971). *Teatro laboratorio*. Barcelona: Tusquets.
- Jaques-Dalcroze, E. (2008). *Il ritmo, la musica e l'educazione*. Turín: EDT.
- Lebreton, Y. (2012). *Sorgenti. Nascita del Teatro Corpóreo*. Pisa: Titivillus.
- Jimeno, A. (2013). *Expresión corporal. Fundamentos motrices*. Valencia: Publicaciones de la Universidad.
- Kandinsky, V. (1996). *De lo espiritual en el arte*. Barcelona: Paidós.
- Laban, R. (1987). *El dominio del movimiento*. Madrid: Fundamentos.
- Le Boulch, J. (1997). *La educación por el movimiento*. Barcelona: Paidós.
- Lecog, J. (2016). *El cuerpo poético*. Barcelona: Alba Artes Escénicas.
- Meyerhold, V. (1979). *Teoría teatral*. Madrid: Fundamentos.
- Münch, E. (2019). *El friso de la vida*. Madrid: Nórdica Libros.
- Rivera, A. (2019). *Teatro físico: la revolución de las formas*. Madrid: Fundamentos.

6. CRONOGRAMA/CALENDARIO DE TRABAJO*

UNIDAD	TEMA	NÚMERO DE SESIONES	TEMPORIZACIÓN
1	Presencia física total.	todas	Septiembre / Junio
2	Trabajo físico coral: concentración y escucha.	3 sesiones	Septiembre
3	Trabajo físico coral: tratamiento de la dimensión espacial con valor expresivo.	9 sesiones	Septiembre / Octubre
	Propuesta Escénica Creativa (PEC) 1: escena en movimiento sobre planos (en pareja).	1 sesión	Octubre
4	Trabajo físico coral: tratamiento de la dimensión temporal con valor expresivo.	9 sesiones	Octubre / Noviembre
5	Trabajo físico coral: ritmo espacial, coro de movimiento y coro de reacción.	3 sesiones	Noviembre
	Propuesta Escénica Creativa PEC2: coro trágico (grupal).	1 sesión	Noviembre
6	Integración factores del movimiento: situaciones expresivas.	6 sesiones	Noviembre/ Diciembre
	Propuesta Escénica Creativa PEC3: Políptico de recreación pictórica. Incluida visita al Museo de Bellas Artes de Sevilla (grupal).	3 sesiones	Diciembre
	TUTORÍA EVALUACIÓN CONTINUA	-	Diciembre
7	Dinámicas de las calidades del movimiento.	8 sesiones	Enero
	Propuesta Escénica Creativa PEC4: sobre láminas de pintura abstracta. (grupal).	1 sesión	Enero
8	Las 8 acciones básicas del esfuerzo: abstracción y expresividad del movimiento.	8 sesiones	Enero / Febrero
	Propuesta Escénica Creativa PEC5: partitura física desde la abstracción del movimiento por fases (individual).	1 sesión	Febrero
9	Estudio y aproximación a la animalidad como herramienta.	9 sesiones	Febrero
	Propuesta Escénica Creativa PEC6: El circo de los animales (grupal).	1 sesión	Febrero
10	Lo grotesco.	6 sesiones	Marzo
	TUTORÍA EVALUACIÓN CONTINUA		Marzo
11	Los principios pre - expresivos.	9 sesiones	Marzo / Junio

12	Partitura y subpartitura: técnicas de creación.	9 sesiones	Abril / Mayo
13	El comportamiento físico vocal.	9 sesiones	Septiembre / Junio
	Propuesta Escénica Creativa PEC7: Dramatización con texto.	1 sesión	Mayo
14	Trabajo con objetos.	9 sesiones	Mayo / Junio
	Propuesta Escénica Creativa PEC8: una historia con objetos (grupal).	1 sesión	Junio
	Propuesta Escénica Creativa PEC9: partitura con objeto (individual).	1 sesión	Junio
	TUTORÍA DE EVALUACIÓN FINAL	-	Junio
		108 sesiones	36 semanas

*El calendario de trabajo siempre se planteará bajo el principio clave de la flexibilidad, entendiendo que siempre estará expuesto a las diversas circunstancias y actividades que se puedan producir a lo largo del curso lectivo. Así pues, hablamos de un calendario intenso y preciso en sus contenidos, y aproximado en su temporización y número de sesiones por unidad.

7. EVALUACIÓN

7.1 Marco regulador. Principios generales y procedimientos:

El **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010), dice en su **Artículo 9. Punto 1**: “La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios”.

La **Orden de 19 de octubre de 2020**, establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas. (BOJA nº 212, de 3 de noviembre 2020).

7.2 Principios generales:

Se medirá el grado de aprendizaje alcanzado por el alumno/a en relación con las capacidades establecidas en las competencias de la asignatura y en función de las actividades realizadas durante el curso, utilizando la evaluación como un instrumento al servicio del proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado. Los criterios de evaluación generales (CEG) serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de competencias. El planteamiento de evaluación para la valoración personalizada del alumnado en las enseñanzas de Arte Dramático dentro del departamento de Cuerpo será orientativo, formador, continuo, justo, equitativo, integrador y procesual, adecuándose a las características propias y específicas del alumnado.

- Procedimientos mediante la observación directa. Diario de aula.

- Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenidos a modo de pruebas de comprensión teórica (test, de respuesta breve o de desarrollo) y/o trabajos de investigación (documentos escritos o exposiciones orales), análisis y comentario crítico de textos o material audiovisual y debates o foros de discusión.

- Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenidos a modo de pruebas técnico-creativas de capacidad, aplicación y trabajo personal fuera del aula (HE): Propuestas Escénicas Creativas (PEC).

7.3 Criterios de evaluación:

Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III, criterios de evaluación:

- **Criterios de evaluación transversales:**

CET1. Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.

CET2. Demostrar capacidad para recoger, analizar y sintetizar información significativa y gestionándola de forma adecuada.

CET3. Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.

CET4. Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.

CET5. Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.

CET6. Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional.

CET7. Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

CET8. Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

CET9. Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continua.

CET10. Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

CET11. Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.

CET12. Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

CET13. Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos

- **Criterios de evaluación generales:**

CEG1. Demostrar autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información y en el desarrollo de ideas y argumentos y capacidad de automotivarse y organizarse en los procesos creativos.

CEG2. Demostrar capacidad de comprender y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas.

CEG3. Demostrar capacidad de utilizar de manera eficaz la imaginación, intuición,

inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas y la habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, necesarias para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.

CEG4. Valorar la adquisición de una conciencia crítica que desarrolle una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, al mismo tiempo que una adecuada ética profesional.

CEG5. Demostrar capacidad de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.

CEG6. Demostrar la interiorización de los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos de forma integrada.

CEG7. Valorar en el alumnado la responsabilidad, generosidad y sinceridad en el proceso creativo y su capacidad para asumir el riesgo, tolerar el fracaso y valorar de forma realista y equilibrada el éxito social.

CEG8. El alumnado deberá asistir a clase con la indumentaria correspondiente, así como participar en ella de manera activa haciendo cada uno de las actividades propuestas por el profesorado. En caso de no cumplir con alguno de estos dos aspectos, esta situación se verá reflejada en el apartado de actitudes.

- **Criterios de evaluación específicos de la especialidad de Interpretación:**

CEE1. Demostrar dominio de los recursos expresivos necesarios para el desarrollo de la interpretación.

CEE2. Demostrar dominio de las diferentes técnicas interpretativas, mediante la participación en la creación e interpretación de partituras y/o personajes.

CEE3. Demostrar capacidad de interacción con el resto de lenguajes que forman parte del espectáculo.

CEE4. Demostrar conocimiento necesario para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

- **Criterios de evaluación de la asignatura EC II Gestual:**

Para evaluar al alumnado tendremos en cuenta la evaluación inicial, el grado de participación y la actitud positiva en clase, el grado de esfuerzo personal, la adquisición de los conceptos, el desarrollo creativo, el sentido estético-artístico adquirido y la capacidad de aplicación en las actividades prácticas.

Los criterios de evaluación se presentan íntimamente relacionados con los objetivos de la asignatura y la consecución de habilidades y destrezas específicas (competencias) por parte del alumnado relacionadas con los contenidos de la asignatura:

CEA1. Asistencia y presencia en el aula con dedicación, constancia, eficiencia y rigor.

CEA2. Capacidad, actitud y motivación profunda en el aprendizaje de los fundamentos vitales del trabajo en Arte Dramático: esfuerzo, exigencia, investigación, perseverancia, implicación, compromiso, generosidad y respeto.

CEA3. Comprensión y asimilación de los principales conceptos teórico-prácticos de la asignatura en su definición, objetivos y resolución.

CEA4. Nivel de conocimiento y dominio teórico-práctico y expresivo de la dimensión espacial a nivel kinesférico, interpersonal y en el espacio total.

CEA5. Nivel de conocimiento y dominio teórico-práctico y expresivo de la dimensión

CEA17. Nivel de comprensión, desarrollo e integración de los conceptos, principios, técnicas y aplicaciones generales y específicas trabajados en la asignatura durante el curso y mostrados en los distintos ejercicios realizados.

CT 1-2-3-5-6-7-8-11-12	CG 1-2-3-4-5-7	CE	1-2-3-4
------------------------	----------------	----	---------

EA5. Conocimiento y dominio teórico-práctico y expresivo de la dimensión temporal del movimiento a nivel individual, dual y grupal.

CT 1-2-3-5-6-7-8-11-12

CG 1-2-3-4-5-7

CE 1-2-3-4

EA6. Dominio técnico-creativo y su aplicación práctica en el trabajo físico coral.

CT 1-2-3-5-6-7-8-11-12

CG 1-2-3-4-5-6-7

CE 1-2-3-4

EA7. Dominio y aplicación significativa del trabajo expresivo sobre las calidades del movimiento en su relación con las emociones, en la creación artística grupal y en la construcción de personajes.

CT 1-2-3-5-6-7-8

CG 1-2-3-4-5-6-7

CE 1-2-3-4

EA8. Conocimiento y dominio de los mecanismos técnicos imprescindibles para la plena concienciación corporal.

CT 1-2-3-5-6-8-11

CG 1-2-3-4-5-7

CE 1-2-3-4

EA9. Dominio técnico-práctico y creativo en la abstracción del movimiento con fines expresivos.

CT 1-2-3-5-6-8

CG 1-2-3-4-5-6-7

CE 1-2-3-4

EA10. Aplicación del estudio sobre la animalidad en la creación del personaje.

CT 1-2-3-5-6-7-8

CG 1-2-3-4-5-6-7

CE 1-2-3-4

EA11. Conocimiento y dominio de las claves físicas y expresivas para la construcción grotesca del personaje.

CT 1-2-3-5-6-8

CG 1-2-3-4-5-6-7

CE 1-2-3-4

EA12. Conocimiento y dominio técnico-práctico de los principios pre-expresivos y su aplicación significativa en las partituras de movimiento.

CT 1-2-3-5-6-8

CG 1-2-3-4-5-6-7

CE 1-2-3-4

EA13. Integración significativa del objeto en el trabajo dramático desde un dominio técnico-práctico y creativo.

CT 1-2-3-5-6-7-8

CG 1-2-3-4-5-6-7

CE 1-2-3-4

EA14. Dominio, energía y proyección en el comportamiento físico vocal.

CT 1-2-3-5-6-8-12

CG 1-2-3-4-5-7

CE 1-2-3-4

EA15. Dominio técnico-expresivo, riesgo y originalidad en la creación de partituras de movimiento con o sin texto.

CT 1-2-3-5-6-7-8-11

CG 1-2-3-4-5-6-7

CE 1-2-3-4

EA16. Comprensión de la dimensión significativa del movimiento y aplicación práctica de los conceptos claves para el proceso de creación desde lo físico en todos sus pasos, en pos de una propuesta de dramatización con texto, con originalidad y sensibilidad artística.

CT 1-2-3-5-6-8-11-13-15

CG 1-2-3-4-5-6-7

CE 1-2-3-4

EA17. Comprensión, desarrollo e integración de los conceptos, principios, técnicas y aplicaciones generales y específicas trabajados en la asignatura durante el curso y mostrados en los distintos ejercicios realizados.

CT 1-2-3-6-7-8-11-13-15

CG 1-2-3-4-5-6-7

CE 1-2-3-4

*La vinculación de los estándares de aprendizaje con la adquisición de las competencias establecidas por normativa, se irán adquiriendo de forma procesual en cada año académico. Así pues, entendemos la adquisición de competencias de curso como propias de nivel.

7.5. Criterios de calificación:

Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación. Artículo 5, punto 4: "Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS); 5,0-6,9: Aprobado (AP); 7,0-8,9: Notable (NT); 9,0-10: Sobresaliente (SB). Desde octubre de 2020, por legislación de nueva normativa, se establece la calificación de No Presentado (NP) que, a todos los efectos, tendrá consideración negativa, aunque no computará como convocatoria, pues las convocatorias de pruebas de evaluación se computarán únicamente en el caso en el que el alumnado haya hecho uso de las mismas.

Según se establece en la **Orden del 19 de Octubre de 2020**, Artículo 9, el alumnado tendrá derecho a dos convocatorias de pruebas de evaluación por curso académico, para cada una de las asignaturas en las que se encuentre matriculado, sin perjuicio de la convocatoria extraordinaria a la que pudiera tener derecho. Al ser la asignatura de Expresión Corporal una asignatura de periodicidad anual las convocatorias se realizarán los meses de junio y septiembre, siendo el número máximo de convocatorias para la superación de las diferentes asignaturas de cuatro.

7.6 Procedimientos, instrumentos y estrategias para la evaluación y criterios de calificación:

La calificación final de la asignatura se obtendrá por el cálculo de la media ponderada de los diferentes apartados (ver 7.6.1). Esa media sólo podrá calcularse cuando en cada una de las partes se obtenga una calificación igual o mayor a 5. El alumnado que no asista a clase durante el curso y aquel que no alcance el 80% de asistencia a clase, podrá presentarse a examen en convocatoria ordinaria.

En el caso de que alguna de las pruebas no haya sido superada en la evaluación ordinaria de junio, el profesorado podrá requerir al alumnado que se examine de todas las pruebas en la evaluación ordinaria segunda de septiembre, o bien en la evaluación extraordinaria de febrero.

El/la docente facilitará durante el curso un documento con las consignas concretas para desarrollar las pruebas competenciales por parte del alumnado. En el caso de que se trate de alumnado que no frecuenta las clases se pondrá en contacto con el/la docente mediante correo corporativo para solicitarlo.

7.6.1 Procedimiento ordinario: procesual del curso y de junio 2024*:

PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN: PRUEBAS COMPETENCIALES	CRITER. CALIF.
1. OBSERVACIÓN DIRECTA: Seguimiento de la dedicación, esfuerzo y rendimiento del alumnado en la tarea de clase.	Diario de aula: fundamentado en las anotaciones, documentos y registros recogidos a partir de la participación activa y continuada del alumnado en las clases y en las actividades propuestas por el departamento..	100 %
		TOTAL 100 %
2. ACTIVIDADES PRÁCTICAS: Diseñadas según los contenidos y las competencias específicas de la asignatura. Se presentan de forma gradual y se corresponden con los diferentes contenidos del curso desde la perspectiva de la evaluación continua. Estas actividades actúan a su vez de portfolio del alumnado para facilitar su propia autoevaluación en su proceso de enseñanza-aprendizaje.	Propuestas Escénicas Creativas (PEC): - PEC 1: escena en movimiento sobre planos con texto (en pareja). - PEC2: coro trágico con y sin texto (grupal). - PEC3: políptico (recreación pictórica-grupal). - PEC4: transposición física expresiva de obra pictórica abstracta en movimiento (grupal). - PEC5: abstracción del movimiento (partitura física por fases-individual). - PEC6: "El circo de los animales" (grupal) - PEC7: Dramatización con texto (individual). - PEC8: una historia con objetos (grupal). - PEC9: partitura con objeto (individual).	5% 10% 5% 10% 10% 20% 20% 10% 10%
		TOTAL 100 %
3. PRUEBA TEÓRICA	Ejercicio teórico sobre los contenidos conceptuales impartidos en el curso.	100%
		TOTAL 100 %

*La calificación final resultará de la nota media entre los apartados 1, 2 y 3 de los Procedimientos de Evaluación reflejados en el Procedimiento Ordinario de evaluación. Para realizar dicha media se deberá aprobar todos los apartados.

7.6.2 Procedimiento ordinario (septiembre) y extraordinario (febrero)*:

PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN: PRUEBAS COMPETENCIALES	CRITER. CALIF.
1. ACTIVIDADES PRÁCTICAS: Diseñadas según los contenidos y las competencias específicas de la asignatura. Se presentan de forma gradual y se corresponden con los diferentes contenidos del curso desde la perspectiva de la evaluación continua.	Propuestas Escénicas Creativas (PEC): • PEC 1: escena en movimiento sobre planos con texto (individual). • PEC2: partitura rítmica con el cuerpo, el sonido vocal y el movimiento(individual). • PEC3: políptico (recreación pictórica-individual). • PEC4: calidades del movimiento, improvisación del cuerpo en el espacio cambiante (individual). • PEC5: abstracción del movimiento (partitura física por fases-individual). • PEC6: “Monólogo de un animal” (individual) • PEC7: Dramatización con texto (individual). • PEC8: una historia con objetos (individual). • PEC9: partitura con objeto (individual).	5% 10% 5% 10% 10% 20% 20% 10% 10%
		TOTAL 100 %
2.PRUEBA TEÓRICA	• Prueba teórica de respuesta corta sobre contenidos del curso.	100%
		TOTAL 100%

*La calificación final resultará de la nota media entre los apartados 1 y 2 de los Procedimientos de Evaluación reflejados en el Procedimiento Ordinario de evaluación de septiembre y el extraordinario de febrero. Para realizar dicha media se deberá aprobar ambos apartados.

7.6.3 Revisión de la calificación final por parte del alumnado:

1. En caso de que el alumnado no esté de acuerdo con la calificación, en primera instancia el/la docente realizará lo que se denomina "audiencia" de carácter presencial, donde se aclarará a la persona interesada el porqué de dicha calificación y de la que el/la docente levantará acta que será firmada por ambos.
2. En caso de que el/la discente mantenga su disconformidad solicitará mediante instancia la "revisión" de dicha calificación, a la que dará registro de entrada y se procederá a la reunión del departamento implicado, que ratificará o no dicha calificación acompañado de un informe.
3. En última instancia, si continúa el procedimiento, se elevará reclamación a la Delegación provincial que constituirá una comisión de Evaluación.

7.6.5 Rúbricas:

Instrumentos de evaluación que verifican de forma objetiva y detallada el desarrollo del conocimiento teórico-práctico del alumnado. Es un indicador claro de con qué criterio y en qué grado ha adquirido el alumnado sus competencias. Se deja abierta la posibilidad de utilizar rúbricas como instrumento de evaluación dependiendo de las necesidades que puedan surgir en las pruebas competenciales.

Rúbricas principales:

1. Rúbrica global de los estándares de aprendizaje de la evaluación continua del curso y de junio 2024.
2. Rúbrica de ejercicios prácticos concretos.
3. Rúbrica de exámenes teóricos concretos.

8. MÍNIMOS EXIGIBLES

Son los requisitos mínimos para poder aprobar el curso. Deben reflejarse desde las distintas rúbricas y deben representar los distintos aspectos evaluables planteados y desarrollados en la asignatura. Son las competencias mínimas/ suficientes adquiridas durante el curso para superar la asignatura.

EA3. Entiende y asimila los principales conceptos teórico-prácticos de la asignatura en su definición, objetivos y resolución.

CT 1-2-3-4-6-8

CG 1-2-3-4-5-6

CE 1-2-3-4

EA7. Entiende y aplica significativamente el trabajo expresivo sobre las calidades del movimiento en su relación con las emociones, en la creación artística grupal y en la construcción de personajes y situaciones.

CT 1-2-3-5-6-7-8

CG 1-2-3-4-5-6-7

CE 1-2-3-4

EA8. Entiende y aplica la abstracción del movimiento de forma creativa con fines expresivos.

CT 1-2-3-5-6-8

CG 1-2-3-4-5-6-7

CE 1-2-3-4

EA12. Conoce y aplica los principios pre-expresivos de forma significativa en las partituras de movimiento.

CT 1-2-3-5-6-8

CG 1-2-3-4-5-6-7

CE 1-2-3-4

EA15. Conoce y aplica los mecanismos técnicos imprescindibles para la plena concienciación corporal.

CT 1-2-3-5-6-8-11

CG 1-2-3-4-5-7

CE 1-2-3-4

EA16. Entiende la dimensión significativa del movimiento y aplica la práctica de los conceptos claves para el proceso de creación desde lo físico en todos sus pasos en pos de la creación de una propuesta de dramatización con texto, con originalidad y sensibilidad artística.

CT 1-2-3-5-6-8-11-13-15

CG 1-2-3-4-5-6-7

CE 1-2-3-4

EA17. Comprende, desarrolla e integra los conceptos, principios, técnicas y aplicaciones generales y específicas trabajados en la asignatura durante el curso y mostrados en los distintos ejercicios realizados.

CT 1-2-3-6-7-8-11-13-15

CG 1-2-3-4-5-6-7

CE 1-2-3-4

9. ERASMUS

En el caso de asistencia de alumnado procedente del programa Erasmus, tanto los contenidos como los criterios de evaluación y calificación, así como la metodología, se adaptarán al tiempo de permanencia y a las circunstancias del alumnado, y serán revisados y aprobados por el Departamento de Cuerpo.